Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/087/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA RESPALDAR INFORMACIÓN DE VIDEO"

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente a los números de requisiciónes: **Oficio original de fecha 27 de mayo de 2019 suscrito por la Coordinación de Comunicación Social,** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/087/2019** referente al ***"Adquisición de Equipo para respaldar información de video ",*** requeridas por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 07 (siete) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria".*

2. El miércoles 12 (doce) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

3. El lunes 17 (diecisiete) de junio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así

como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, y un miembro del área requirente. **Se declara que no asistió ningún proveedor.**

5. En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracciones VI y VII, que a la letra dice:

"Artículo 72.

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.

Se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Primero. Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante), o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones y de la Unidad Centralizada de Compras, que realicen éste acto celebrado el día 18 de Junio del 2019 (dos mil diecinueve).

Resolución
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/087/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA RESPALDAR INFORMACIÓN DE VIDEO"

Lic. Ruth Mayela Alvarado González.
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Lic. Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones.